



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002027-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta para que, en colaboración con el Obispado de Palencia, acometa una actuación de urgencia en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción del Barrio Santa María de Aguilar de Campoo, BIC desde 1992, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002018 a PNL/002027.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Barrio de Santa María, Entidad Local Menor del Municipio de Aguilar de Campoo, fue declarada Bien de Interés Cultural el 16 de julio de 1992. Se encuentra en el centro del núcleo rural, en la proximidad del arroyo Realista y vecina a casas solariegas con fachada de piedra y blasones que hablan de pretéritos propietarios hidalgos.

Tal y como se la describe en la Enciclopedia del Románico editada en 2002 para su tomo de la provincia de Palencia, por el Centro de Estudios del Románico de la Fundación



Santa María la Real, presenta actualmente dos naves comunicadas mediante un gran arco apuntado, posee una capilla en el lado de la epístola, un ábside semicircular y una sacristía. Fue una edificación originalmente románica, datada en el tercer cuarto del siglo XII, período al que pertenece el ábside semicircular junto a distintos restos también románicos en la nave del Evangelio que se cubre con una bóveda de cañón apuntado, y en la espadaña, donde todavía se conservan dos arcos de medio punto originales reutilizados en el acceso a la torre adosada posteriormente a los pies del templo.

También resta algo de escultura románica. Se trata de unos pocos canecillos del ábside, varias piezas de simple nácela, uno de rollos y otro figurado con un personaje que sujeta un barrilillo. También en los capiteles de la ventana central del ábside, donde se encuentran personajes barbados y otros portando espadas entre niveles de caulículos.

En el interior del ábside románico se conservan una serie de pinturas murales góticas atribuidas al denominado Maestro de San Felices, activo en la zona de Aguilar y Cervera a finales del siglo XV. Estas pinturas representan la Asunción de la Virgen a San Sebastián y los bustos de dos apóstoles o evangelistas, y permanecen ocultas tras el retablo.

Fue profundamente reformada en el siglo XVI cuando se procedió a abovedar de nuevo el edificio, añadiendo una capilla en la nave de la epístola y sustituyendo la portada románica original por otra renacentista de excelente factura. También a los pies de la nave se ubicó un baptisterio y sobre el mismo se levantó una torre campanario. Está documentada la reforma mediante una inscripción epigráfica situada en el alero sureste de la nave principal donde se lee "SIENDO CURA EL LICENCIADO ALONSO GUTIÉRREZ SE HIZO EL AÑO DE 156(?). SIENDO MAESTRO FRANCISCO DE LA TEXA". Posteriormente en el siglo XVIII se añadió la sacristía.

En la interior conserva bienes muebles de alto valor patrimonial, góticos y renacentistas, como una talla de la Virgen y el Niño de fines del siglo XIII, un crucificado del siglo XIV con policromía original, y el retablo mayor de finales del siglo XVI con relieves del ciclo de la Natividad y de la vida de la Virgen, incluyendo la Ascensión y la Coronación.

En cuanto al actual estado de este BIC hay que señalar que la cubierta se encuentra en muy malas condiciones. La viga central está rota, con riesgo grave de desprendimiento de parte de la cubierta sobre la bóveda de la nave principal. La cubierta tiene muchas vigas carcomidas, podridas, partidas, y hay una pérdida de techumbre y multitud de tejas rotas. Esta pésima situación también la encontramos en la cubierta de la torre y en el piso de tarima del campanario, con riesgo inminente de desprendimiento de las campanas y posible rompimiento de la bóveda de la nave del templo.

A pesar de su indudable valor patrimonial y de sus destacados restos románicos, no se incluyó en el Programa del Románico Norte 2005-2012. Desde hace años la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Barrio de Santa María viene pidiendo a la Junta y al Obispado de Palencia que se actúe para arreglar esta situación. Las últimas peticiones son del año 2016. Los dos años transcurridos han empeorado la situación, ya de por sí muy crítica para un Bien de Interés Cultural.

La Entidad Local Menor vio crecer su esperanza de que la Junta actuará para reparar los desperfectos más graves cuando en el presupuesto de la Comunidad Autónoma del año 2017 en las partidas de inversión provincializado se destinaban 20.000 euros



financiados por el FEDER para obras en la iglesia de Barrio de Santa María, como se indica textualmente en el mismo. Sin embargo, no se ha ejecutado ni un solo euro de dicha partida y la situación lejos de arreglarse va a peor con los temporales sufridos en el pasado invierno.

Se da la circunstancia de que formando parte de esta ELM se encuentra la ermita de Santa Eulalia de Barrio de Santa María una de las joyas del Románico Palentino. Y sin embargo no ha sido elegida para formar parte del, en palabras de la Consejera de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León: "Epílogo Expositivo" que contempla actuaciones de conservación y difusión de una veintena de lugares del Sistema Territorial Románico Norte de la provincia de Palencia y de Burgos, en la visita a la colegiata de Aguilar de Campoo para anunciar la edición 2018 de las Edades del Hombre que tendrá lugar en la localidad de Aguilar de Campoo (<http://www.elnortedecastilla.es/palencia/agUILar-viste-largo-20171115121859-nt.html>).

Urge por lo tanto una intervención de emergencia para corregir los graves problemas de la cubierta de la nave principal y de la torre campanario, independientemente de una actuación de más profundidad en el conjunto del Bien de Interés Cultural, por lo que corresponde a la Junta de Castilla y León como administración competente en patrimonio cultural, actuar inmediatamente, en colaboración con el Obispado de Palencia, titular del templo.

Por todo ello es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, en coordinación y colaboración con el Obispado de Palencia, acometer una actuación de urgencia para reparar los graves daños estructurales de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Barrio de Santa María (Aguilar de Campoo, Palencia), Bien de Interés Cultural de 1992".

Valladolid, 17 de abril de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo,
María Consolación Pablos Labajo y
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández